CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para reprogramar fecha de audiencia según fallo de tutela emitido por el Juzgado Primero Penal Del Circuito San Juan Del Cesar - La Guajira. La misma que estaba programada para el día de hoy 20 de junio de 2023 y no se pudo realizar por ausencia del demandado el señor LUIS LORENZO LOPEZ. Además hubo una solicitud de aplazamiento de la audiencia por parte del apoderado de la parte demandante.
Sírvase a proveer.
20/ Junio /2023

EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	VERBAL SUMARIO-FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DAISLE DELUQUEZ DUARTE
DEMANDADO:	LUIS LORENZO LOPEZ
RADICADO:	44–279–40-89–002–2022–00055-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia de juicio, este despacho judicial accede a la solicitud de aplazamiento por parte del Dr. ALBYN GAMEZ apoderado de la parte demandante la señora DAISLE DELUQUEZ. De igual manera se requerirá al señor LUIS LORENZO LOPEZ para que presente en la secretaria del Juzgado el motivo de su inasistencia a la audiencia programada para el día VEINTE (20) DE JUNIO DEL 2023 a partir de las 10:00 A.M en los términos del numeral segundo del artículo 372 del C.G.P. y se libraran oficios por secretaria, para que se notifique de la próxima fecha programada para esta diligencia.

Conforme con lo anterior El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca

RESUELVE

1. Fíjese el día **VIERNES TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2023 a partir de las 09:00 A.M** para la realización de la Audiencia de juicio, dentro del proceso de la referencia.

2. **REQUERIR** al señor LUIS LORENZO LOPEZ para que presente a la secretaria del Juzgado el motivo de su inasistencia a la audiencia del día

20 de junio del 2023. en los términos del numeral segundo del artículo 372 del C.G.P.S.

3. Por secretaria **ELABORESE** los respectivos oficios para notificar la audiencia programada para la fecha **TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2023 a partir de las 09:00 A.M** y entréguese copia al Dr. ALBYN GAMEZ para que haga llegar a la parte demandada en el lugar de notificación aportado dentro del proceso de la referencia.

4. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "…Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder…".

5. Así mismo se les informa el link lifesize para la conexión correspondiente a sus respectivas direcciones de correo electrónico es https://call.lifesizecloud.com/18511047

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

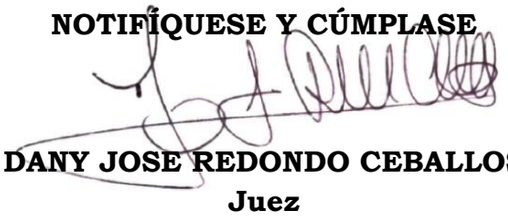

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez